

Zipaquirá, 02 de noviembre de 2023

Señores  
**CATASTRO DE LOS ANDES SAS**

**Ref: Respuesta a PQR ZIP2023ER008165**

Reciban un cordial saludo.

Dando alcance a su petición, y en virtud de mis funciones, la Secretaria de Educación a través del Equipo de Inspección y Vigilancia, y según análisis:

- Artículo 43 de la Ley 115 de 1994:  
"Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados."
- DECRETO 1075, por su parte, establece: "Artículo 2.6.6.8. Educación informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para **complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.**"
- Para su ofrecimiento se debe cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995. Para efectos del ejercicio de inspección y vigilancia, se debe informar a la secretaría de educación de la entidad territorial certificada el nombre del curso, su duración y valor.

Dependencia de Educación	Elaboró: JERARDÍN HERNÁNDEZ UMAÑA Técnico Administrativo. Lic. NELSON GILBERTO CAMARGA Inspección y Vigilancia.	Revisó: Prof. Esp. JULIAN ANDRÉS GARCÍA Líder del área de Inspección y Vigilancia Prof. Esp. OSCAR JAVIER ALFONSO Área Jurídica	Aprobó: FERNADO QUIROGA VELASQUEZ Secretario de Educación	CIUBERSINELSON.GARNICA@DESK TOPRESPUESTA A CURSOS DE MENOS 160 HORAS CATASTRO DE LOS ANDES.DOCK
--------------------------	---	---	---	--



SC-CC-CER587218



**GALARDONADA 20 años**  
**Premio Nacional**  
**de Alta Gerencia 2021**

SECRETARÍA DE EDUCACION  
Carrera 13 No 3C - 15 Barrio San Pablo Zipaquirá  
Cundinamarca Colombia  
Teléfono: 8523255  
Código Postal:  
250252

secretariadeseducacion@zipaquirá-cundinamarca.gov.co  
sec.educacionzipaquirá@gmail.com



Por lo anterior, se hace **CONSTAR** que: **CATASTRO DE LOS ANDES SAS** informó el servicio que ofrecerá mediante PQR ZIP2023ER008165 de fecha 5 de septiembre de 2023 en la oficina ubicada en la Carrera 13 No 16 - 43 de Zipaquirá, Cundinamarca, con una intensidad horaria inferior a 160 horas, en **jornada diurna presencial** y deberá aclarar a sus estudiantes y representantes legales que se entregará **CONSTANCIA DE ASISTENCIA** para los cursos:

CURSO	DURACION	COSTO
Curso en Conservación Catastral	60 Horas	600.000
Curso en Digitalización Catastral	50 Horas	600.000
Curso de Reconocimiento Predial con enfoque Multipropósito	50 Horas	600.000

Cada tomador de la oferta se hace responsable del contrato adquirido con **CATASTRO DE LOS ANDES SAS**.

Sin otro particular, me suscribo

Cordialmente,

**FERNANDO QUIROGA VELASQUEZ**  
Secretario de Educación

Dependencia de Secretaría de Educación	Elaboró: JERALDIN HERNÁNDEZ UMANA Técnico Administrativo. Lic. NELSON GILBERTO GARCÍA Inspección y Vigilancia.	Revisó: Prof. Esp. JULIAN ANDRES GARCIA Líder del área de Inspección y Vigilancia Prof. Esp. OSCAR JAVIER ALFONSO Área Jurídica	Aprobó: FERNANDO QUIROGA VELASQUEZ Secretario de Educación	CIUSERSNELSON.GARNICADESK TOPRESPUESTA A CURSOS DE MENOS 160 HORAS CATASTRO DE LOS ANDES.DOCX
--	--	---	--	--



SC-SC-CER587218



**GALARDONADA 20**  
Premio Nacional  
de Alta Gerencia 2121

SECRETARIA DE EDUCACION  
Carrera 13 No 3C - 15 Barrio San Pablo Zipaquirá  
Cundinamarca Colombia  
Teléfono: 8523255  
Código Postal:  
250252

secretariadeeducacion@zipaquirá-cundinamarca.gov.co  
sae.educacionzipaquirá@gmail.com